[illegible] y [illegible] de
sumaõ. E que esta mis sentençia se les
notifique e de tras la dicha condeno
le mas en los dias dos salario mios
y de los officiales de mi comission
que por mi les seran ocupados
y fuso. Ansi lo pronunçio y mdo
con costas. El licenciado [illegible]

Pronuon

Pronunçio e la sentençia
el dho señor Juez que la firmo
en la villa del maçarron
quatro dias del mes de marzo de
mill y quinientos y ochenta y un años
siendo testigos Fran.co Ruys y
Diego Gallego y Lovasill de la Ca mon
vezinos de murçia e antes en esta
villa gas Paz Ruys. Sez.o

notion

En el dho dia mes y año dhos yo
el dho Sez.o le y notifique
la dha sentençia a Gonçalo [illegible]
preso [illegible] el [illegible] de esta villa
siendo testigos [illegible] y [illegible] Gallego alguzil
[illegible] de murçia e antes en esta villa [illegible] Paz Ruys